

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PANTOJA

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha de 1 de febrero de 2013, esta Corporación municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 14 de 2003, interpuesto contra la misma por la representación procesal de AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., contra la desestimación parcial del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de veintiséis de julio de dos mil doce por el que se aprueba el Plan de Inversiones y se liquida la cuota tributaria del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Pantoja 1 de marzo de 2013.- La Alcaldesa, María Angeles García López.

N.º I.- 2320